



Sindicato advierte estancamiento en la carrera judicial

El sindicato de Trabajadores del Poder Judicial de la Federación (STPJF) advirtió que con la eventual reforma constitucional que reduce a los operadores de justicia también se dejará de lado el sistema de listas de acceso y promoción en la carrera judicial, pues no hay obligación en nombrar en orden de excelencia académica, sino con que sólo estén en la lista correspondiente, pero además de que ya no podrán aspirar a ser jueces de haber logrado un desempeño de excelencia como secretario de acuerdos.

En el marco de los foros Diálogos Nacional para la Reforma al PJJ, cuya sede de este quinto encuentro fue en el Tribunal de Justicia de Xalapa, Veracruz, con el tema Reforma al Consejo de la Judicatura Federal: Tribunal de Disciplina Judicial Órgano de Administración, Enrique Galicia López, abogado y líder de la Sección 34 del sindicato llamó a los legisladores a no minimizar la carrera judicial.

“La carrera judicial no debe de desaparecer y eso lo saben los legisladores, tanto salientes como entrantes, porque está dis-



Enrique Galicia López, secretario de la Sección 34 del STPJF, advierte diversas anomalías y abusos laborales.

puesta en la ley expresa y recién creada, porque ellos han manifestado, los legisladores, la necesidad de respetar la carrera judicial como la experiencia previa para tener buenos jugadores”.

Galicia López también pidió revisar abusos que se cometen contra la clase trabajadora.

“Al personal de mandos medios desde hace 10 años no se le autoriza un incremento salarial, lo que sí ha sido autorizado para el nivel operativo, pero solo en la medida inflacionaria, lo cual no alcanza para recuperar el poder adquisitivo suficiente” • (Eloísa Domínguez)